



INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097- 8. N°. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico colegiormaza66@hotmail.com

Pereira, 20 Octubre de 2015.

Doctora
ANA MARIA BUITRAGO
División Presupuesto Secretaria de Educación

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 57043-2015
Fecha: 21/10/2015-16:17:23
Recibido por: NELSON HINCAPIE MEZA
Destino: Secretaría de Educación
Anexos:

Cordial saludo.

El recurso transferido al Fondo de Servicios Educativos de la Institución mediante Resolución 4090 del 28 de septiembre de 2015, con el fin de adquirir material pedagógico especial para la atención de la población con Necesidades Educativas Especiales, fue consignado en la cuenta de recursos propios del colegio (Cuenta 21500005519 del Banco Caja Social), como este recurso proviene del Sistema General de Participaciones, Sector Educación – CSDF, amablemente me permito consultarle si lo podemos ejecutar desde la cuenta en mención o debe hacerse un traslado a la cuenta que administra los recursos provenientes del SGP, la cual se describe a continuación para futuras transferencias:

Cuenta Corriente N. 580-100035-7
Banco: Colpatria Sucursal EL Lago

Agradezco su deferencia

Atentamente,


LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO
Rector



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	21 de octubre de 2015	Número de radicado:	57043
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-21 16:15
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO VELENCIA LIZCANO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

